

417

#1086



Ley en virtud de la cual se ordena.
una transferencia de fondos por la
suma RD\$ 1,990,067.00.-

14-11-72.-



Joaquín Balaguer

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

NUMERO:

33233

Santo Domingo de Guzmán, D. N.

2- NOV. 1972

Al
Presidente del Senado,
CIUDAD.

Señor Presidente:

Me permito someter a la consideración del Congreso Nacional, por conducto de esa honorable Cámara de su presidencia, el anexo proyecto de ley tendente a introducir algunas modificaciones a la Ley de Gastos Públicos vigente.

Mediante el artículo único del indicado proyecto de ley se ordena la transferencia de la suma de RD \$1,990,067.00 de los Capítulos 205, 207, 209 y 210 a los Capítulos 201, 202, 203, 204, 205 y 301 correspondientes respectivamente a la Presidencia de la República, a las Secretarías de Estado de Interior y Policía, de las Fuerzas Armadas, de Relaciones Exteriores y de Finanzas y al Poder Judicial

*Aprobado
da ley
sesion 7-11-72*

Arch



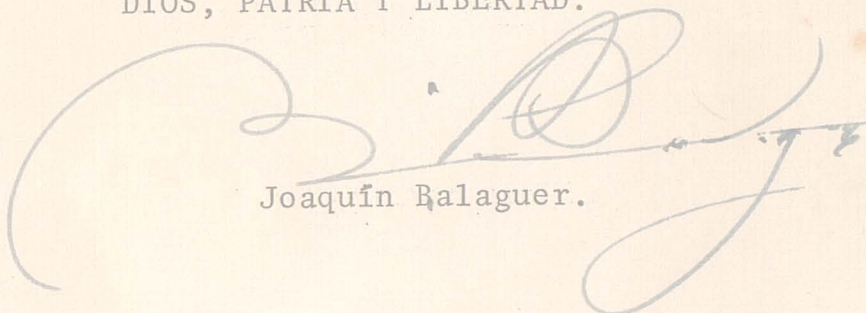
Joaquín Balaguer

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

- 2 -

Con los fondos cuya transferencia se ordena se satisfacen urgentes necesidades de diversos departamentos de la Administración Pública.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD.



Joaquín Balaguer.



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

14 NOV. 1972

Núm: 34492

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Tengo a bien comunicarle, que la Ley en virtud de la cual se ordena una transferencia de fondos por - la suma de RD\$1,990,067.00, ha sido promulgada en fecha 13 de noviembre del presente año y registrada con el No. 417.-

Atentamente,

Dr. J. Ricardo Ricourt,
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JRR
ma/aq.

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

Núm: 34492

14 NOV. 1972

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Tengo a bien comunicarle, que la Ley en virtud de la cual se ordena una transferencia de fondos por - la suma de RD\$1,990,067.00, ha sido promulgada en fecha 13 de noviembre del presente año y registrada con el No. 417.-

Atentamente,

Dr. J. Ricardo Ricourt,
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JRR
ma/aq.

Santo Domingo de Guzmán, D.R.

14 NOV. 1972

Núm: 34492

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Tengo a bien comunicarle, que la Ley en virtud de la cual se ordena una transferencia de fondos por la suma de RD\$1,990,067.00, ha sido promulgada en fecha 13 de noviembre del presente año y registrada con el No. 417.-

Atentamente,

Dr. J. Ricardo Ricourt,
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JRR
ma/aq.

Santo Domingo de Guzmán, D.R.

Núm:

34492

14 NOV. 1972

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Tengo a bien comunicarle, que la Ley en virtud de la cual se ordena una transferencia de fondos por la suma de RD\$1,990,067.00, ha sido promulgada en fecha 13 de noviembre del presente año y registrada con el No. 417.-

Atentamente,

Dr. J. Ricardo Ricourt,
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JRR
ma/eq.

Núm. 01422

Santo Domingo de Guzmán, D. N.,
7 de noviembre de 1972

Señor,
Dr. Joaquín Balaguer,
Honoráble Presidente de la República,
SU DESPACHO.

Honorable Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su Mensaje No.33233, de -
fecha 2 de noviembre en curso, adjunto al cual remitió al Se-
nado el proyecto de ley tendente a introducir algunas modifi-
caciones a la Ley de Gastos Públicos, ordenando transferencia
de diversos capítulos por la suma de RD\$1,990,067.00 en distin-
tos departamentos de la administración pública.

Pláceme participarle que el Senado en sesión de -
esta misma fecha aprobó dicho proyecto de ley y lo remitió a
la Cámara de Diputados para los fines constitucionales.

Con sentimientos de la más distinguida considera-
ción, saluda a usted muy atentamente,

Adriano A. Uribe Silva
Presidente del Senado

ia.

Núm. 01421

Santo Domingo de Guzmán, D. N.,
7 de noviembre de 1972

Señor
Dr. Atilio A. Guzmán Fernández,
Presidente de la Cámara de Diputados,
SU DESPACHO.

Señor Presidente:

Aprobado por el Senado en sesión de esta misma fecha, pláceme remitir a usted para los fines constitucionales el proyecto de ley tendente a introducir algunas modificaciones a la Ley de Gastos Públicos vigente, ordenando transferencia por la suma de RD\$1,990,067.00 de los Capítulos 205, 207, 209 y 210 a los capítulos 201, 202, 203, 204, 205 y 301, correspondientes a diversos departamentos de la Administración Pública.

Este proyecto de ley procede del Poder Ejecutivo y se anexa copia del mensaje introductivo.

Muy atentamente le saluda,

Adriano A. Uribe Silva
Presidente del Senado

ia.



REPUBLICA DOMINICANA
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Santo Domingo de Guzmán, D. N.
7 de noviembre de 1972

000471

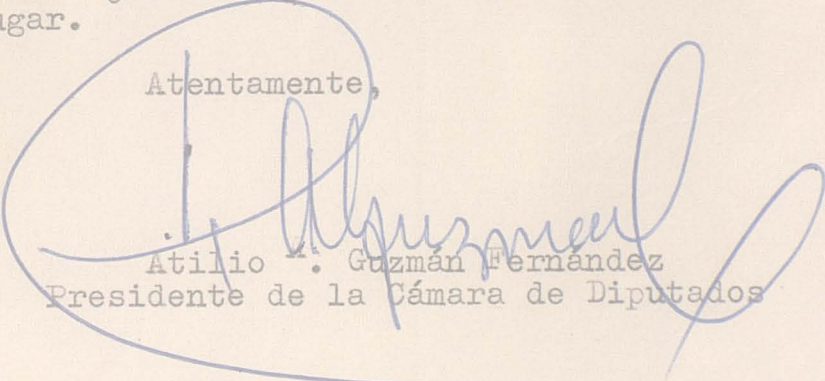
Dr. Adriano A. Uribe Silva
Presidente del Senado
Su Despacho

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No.01421, de fecha 7 del presente mes, junto al cual después de haber sido aprobado por el Senado, remitió usted a esta Cámara de Diputados el proyecto de ley tendente a introducir algunas modificaciones a la Ley de Gastos Públicos vigente, ordenando transferencia por la suma de RD\$1,990,067.00 de los Capítulos 201, 202, 203, 204, 205 y 301, correspondientes a diversos departamentos de la Administración Pública.

Este proyecto fué aprobado de urgencia por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha y remitido al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales de lugar.

Atentamente,



Atilio W. Guzmán Fernández
Presidente de la Cámara de Diputados

ccr

Santo Domingo de Guzmán, D. N.
7 de noviembre de 1972

000471

Dr. Adriano A. Uribe Silva
Presidente del Senado
Su Despacho

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No.01421, de fecha 7 del presente mes, junto al cual después de haber sido aprobado por el Senado, remitió usted a esta Cámara de Diputados el proyecto de ley tendente a introducir algunas modificaciones a la Ley de Gastos Públicos vigente, ordenando transferencia por la suma de RD\$1,990,067.00 de los Capítulos 201, 202, 203, 204, 205 y 301, correspondientes a diversos departamentos de la Administración Pública.

Este proyecto fué aprobado de urgencia por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha y remitido al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales de lugar.

Atentamente,

Atilio ^A. Guzmán Fernández
Presidente de la Cámara de Diputados

ccr



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY

ARTICULO UNICO.- Se ordenan las siguientes transferencias dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos para el año 1972:

DEL:

CAPITULO 205

SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS

PROGRAMA 4 RENTAS INTERNAS RD\$ 660.00
Unidad Ejecutora:
DIRECCION GENERAL DE RENTAS INTERNAS

Función 11

01- Servicios Personales RD\$ 660.00

CAPITULO 207

SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

PROGRAMA 1 ADMINISTRACION SUPERIOR 645.00
Unidad Ejecutora:
DESPACHOS DEL SECRETARIO Y SUB-SECRETARIOS DE ESTADO.

Función 22

01- Servicios Personales 645.00

PROGRAMA 4 FINANCIAMIENTO A INSTITUCIONES 500,000.00
Unidad Ejecutora:
DESPACHO DEL SECRETARIO

Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado:

Función 25

08- Transferencias de Capital 500,000.00

CAPITULO 209

SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

De
LEGISLATURA *Ord. DE 19 72*

REGISTRADA AL No. *439*
en el folio *2* del libro letra *J*

No. *8* de asuntos de Leyes, Resoluciones
y decretos votados por el Senado

y consta de *ocho*
hojas escritas en números e rúbrica de dos

esquemas y lineales
Santo Domingo, *14* de *mayo*, 19*72*

Jefe de las Oficinas del Senado



CONGRESO NACIONAL

Proy. de Ley por medio del cual se introducen

ASUNTO: algunas Modificaciones a la Ley de Gastos - PAG. 2
 Públicos vigente por la suma de RD\$1,990,067.00.

PROGRAMA 5 FINANCIAMIENTO A INSTITUCIONES 1,488,362.00
 Unidad Ejecutora:
 DESPACHO DEL SECRETARIO

Instituto Agrario Dominicano:

Función 31

08- Transferencias de Capital 988,362.00

Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo:

Función 31

08- Transferencias de Capital 500,000.00

CAPITULO 210

SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS Y
 COMUNICACIONES

PROGRAMA 3 SUPERVISION Y DIRECCION DE OBRAS RD\$ 400.00

Función 34

Sub-Programa 1- Obras de Vialidad

Unidad Ejecutora:

Dirección General de Carreteras

01- Servicios Personales 400.00

RD\$1,990,067.00

AL:

CAPITULO 201
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

PROGRAMA 2 COORDINACION ADMINISTRATIVA 40.00
 Unidad Ejecutora:
 SECRETARIADO ADMINISTRATIVO

Sub-Programa 1- Dirección y Coordinación

Función 11

11- Asignaciones Globales 40.00

CONGRESO NACIONAL

2^a LEGISLATURA Ord. DE 1972
REGISTRADA AL No. 1439
en el folio del libro letra A.
No. de los expedientes de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
y consta de ocho
hojas escritas en quinques e razón de dos
escribas y firmesales.
Santo Domingo, 12 de Julio de 1972
Jefe de las Oficinas del Senado



CONGRESO NACIONAL

Proy. de Ley por medio del cual se introducen
 algunas Modificaciones a la Ley de Gastos Públicos vigente por la suma de RD\$1,990,067.00. PAG. 3

PROGRAMA 3 COORDINACION TECNICA 58,285.00
 Unidad Ejecutora:
 SECRETARIADO TECNICO

Sub-Programa 3- Administración Presupuestaria
 Unidad Ejecutora:
 Oficina Nacional del Presupuesto

Función 11

07- Transferencias Corrientes 58,285.00

PROGRAMA 6 ARTESANIA Y FOMENTO LABORAL 5,100.00

Sub-Programa 1- Formación Laboral Acelerada
 Unidad Ejecutora:
 Centros Regionales de Formación Laboral Acelerada

Función 21

03- Materiales y Suministros 5,100.00

CAPITULO 202

SECRETARIA DE ESTADO DE INTERIOR Y POLICIA

PROGRAMA 3 GOBERNACIONES CIVILES 200.00
 Unidad Ejecutora:
 GOBERNACIONES CIVILES PROVINCIALES

Función 11

01- Servicios Personales 200.00

PROGRAMA 5 POLICIA NACIONAL RD\$ 20,000.00
 Unidad Ejecutora:
 POLICIA NACIONAL

Sub-Programa 1- Seguridad Interior

Función 12

04- Maquinarias y Equipos 20,000.00

CAPITULO 203

SECRETARIA DE ESTADO DE LAS FUERZAS ARMADAS

CONGRESO NACIONAL

Por el presente se hace saber a los señores Senadores que el día de la fecha se ha reunido el Senado de la República Dominicana en sesión ordinaria para tratar el expediente No. 14397 de 1972.

LEGISLATURA Ord. DE 1972

REGISTRADA AL No. 4397 del libro letra J

No. 1 de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado

Y consta de ocho hojas escritas en máquinas a razón de dos espacios interlineales

Santo Domingo, 17 de Julio 1972

[Firma]
Jefe de las Oficinas del Senado



CONGRESO NACIONAL

ASUNTO **Proy. de Ley por medio del cual se introducen algunas Modificaciones a la Ley de Gastos Públicos vigente por la suma de RD\$1,990,067.00.** -PAG. 4

PROGRAMA 1 ADMINISTRACION SUPERIOR 78,300.00

**Sub-Programa 1- Dirección y Coordinación
 Unidad Ejecutora:
 Despacho del Secretario.**

Función 13

01- Servicios Personales	35,800.00
02- Servicios no Personales	2,000.00
03- Materiales y Suministros	5,000.00
04- Maquinarias y Equipos	3,000.00
07- Transferencias Corrientes	<u>25,000.00</u>
	<u>70,800.00</u>

**Sub-Programa 2- Enseñanza Vocacional:
 Unidad Ejecutora:
 Escuela Vocacional de
 las Fuerzas Armadas y
 la Policía Nacional.**

Función 21

01- Servicios Personales	2,000.00
02- Servicios no Personales	1,500.00
03- Materiales y Suministros	<u>4,000.00</u>
	<u>7,500.00</u>

PROGRAMA 2 DEFENSA TERRESTRE 130,072.00

**Sub-Programa 1- Servicios del Ejército
 Unidad Ejecutora:
 Ejército Nacional**

Función 13

03- Materiales y Suministros	30,000.00
04- Maquinarias y Equipos	<u>25,000.00</u>
	<u>55,000.00</u>

CONGRESO NACIONAL

... de ...

...

...

...

...

...

...

La LEGISLATURA Ord. DE 19 72
 REGISTRADA AL No. 4397
 en el folio del libro letra
 No. de asientos de Leyes, Resoluciones
 y Decretos votados por el Senado
 y consta de ochu
 hojas escritas en imitaciones a razón de dos
 ejemplares interlineales.
 Santo Domingo, D. R., de Julio 1972
 Jefe de las Oficinas del Senado



CONGRESO NACIONAL

Proy. de Ley por medio del cual se introducen
 algunas Modificaciones a la Ley de Gastos Públicos vigente por la suma de RD\$1,990,067.00. PAG. 5

Sub-Programa 2- Servicios Médicos
 Unidad Ejecutora:
 Cuerpo Médico del E.N.

Función 22

02- Servicios no Personales RD\$9,873.00

03- Materiales y Suministros 50,199.00

04- Maquinarias y Equipos 15,000.00
75,072.00

PROGRAMA 3 DEFENSA NAVAL 353,166.00

Sub-Programa 1- Servicios de la Marina
 Unidad Ejecutora:
 Marina de Guerra

Función 13

01- Servicios Personales 4,300.00

02- Servicios no Personales 21,380.00

03- Materiales y Suministros 226,486.00

04- Maquinarias y Equipos 101,000.00
353,166.00

PROGRAMA 4- DEFENSA AEREA 171,000.00

Sub-Programa 1- Servicios de la Fuerza Aérea
 Unidad Ejecutora:
 Fuerza Aérea Dominicana

Función 13

03- Materiales y Suministros 146,000.00

04- Maquinarias y Equipos 25,000.00
171,000.00

CAPITULO 204

SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES

CONGRESO NACIONAL

El Senador Sr. [Faint Name] de la [Faint District] [Faint Title]

[Faint Title] [Faint Name] [Faint Address]

[Faint Title] [Faint Name] [Faint Address]

[Faint Title] [Faint Name] [Faint Address]

[Faint Title] [Faint Name] [Faint Address]

[Faint Title] [Faint Name] [Faint Address]

[Faint Title] [Faint Name] [Faint Address]

[Faint Title] [Faint Name] [Faint Address]

[Faint Title] [Faint Name] [Faint Address]

2^a LEGISLATURA ord. DE 1972
REGISTRADA AL No. 4397
en el folio [] del libro letra []
No. [] de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
y consta de []
hojas escritas en párrafos y razón de dos
ejemplares firmados
Santo Domingo, [] de [] de 1972
[Faint Signature]
Jefe de las Oficinas del Senado



CONGRESO NACIONAL

Proy. de Ley por medio del cual se introducen
 algunas Modificaciones a la Ley de Gastos Públicos - PÁG. 6
 blicos vigente por la suma de RD\$1,990,067.00.

PROGRAMA 2 SERVICIOS EN EL EXTERIOR 40,548.00
 Unidad Ejecutora:
 EMBAJADAS Y CONSULADOS

Función 14

02- Servicios no Personales 25,548.00

03- Materiales y Suministros 15,000.00
40,548.00

CAPITULO 205

SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS

PROGRAMA 1 ADMINISTRACION SUPERIOR RD\$ 8,800.00
 Unidad Ejecutora:
 DESPACHO DEL SECRETARIO

Función 11

01- Servicios Personales 1,800.00

02- Servicios no Personales 1,500.00

03- Materiales y Suministros 2,500.00

04- Maquinarias y Equipos 3,000.00
8,800.00

PROGRAMA 4 RENTAS INTERNAS 32,130.00
 Unidad Ejecutora:
 DIRECCION GENERAL DE RENTAS INTERNAS

Función 11

01- Servicios Personales 32,130.00

PROGRAMA 5 ADUANAS 1,022,766.00
 Unidad Ejecutora:
 DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

Función 11

01- Servicios Personales 980,000.00

02- Servicios no Personales 3,530.00

03- Materiales y Suministros 17,100.00

CONGRESO NACIONAL

AGUANTO: [Faint text, likely a title or subject line]

2a LEGISLATURA Ord. DE 1972
REGISTRADA AL No. 439
en el folio 2 del libro letra 2
No. 2 de [Faint text]

Y consta de ocho hojas escritas en [Faint text]

Santo Domingo, 16 de Mayo, 1972
Jefe de las Oficinas del Senado



CONGRESO NACIONAL

Proy. de Ley por medio del cual se introducen
 algunas Modificaciones a la Ley de Gastos Públicos vigente, por la suma de RD\$1,990.067.00.

ASUNTO PAG. 7

04- Maquinarias y Equipos 17,136.00

11- Asignaciones Globales 5,000.00

1,022,766.00

PROGRAMA 6 CATASTRO NACIONAL 570.00

Unidad Ejecutora:
 DIRECCION GENERAL DE CATASTRO NACIONAL

Función 11

04- Maquinarias y Equipos 570.00

PROGRAMA 8 APROVISIONAMIENTO 300.00

Unidad Ejecutora:
 DIRECCION GENERAL DE APROVISIONAMIENTO

Función 11

03- Materiales y Suministros 300.00

CAPITULO 301
PODER JUDICIAL

PROGRAMA 1 ADMINISTRACION DE JUSTICIA 68,790.00

Unidad Ejecutora:
 SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Sub-Programa 4- Tribunal de Tierras

Función 12

01- Servicios Personales 68,790.00

RD\$1,990,067.00

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, - Capital de la República Dominicana, a los siete días del mes de

CONGRESO NACIONAL

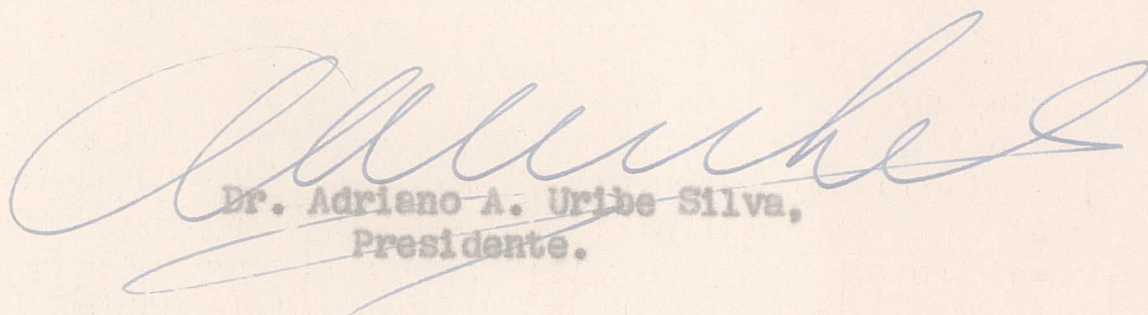
2a LEGISLATURA Ord. DE 19 72
REGISTRADA AL No. 439
en el folio 2 del libro letra S
No. de asientos de Leyes, Resoluciones
Y Decretos vetados por el Senado
Y consta de ocho
hojas escritas en máquinas e razón de dos
copia autógrafas
Santo Domingo de 20 de May. 19 72
Jefe de las Oficinas del Senado

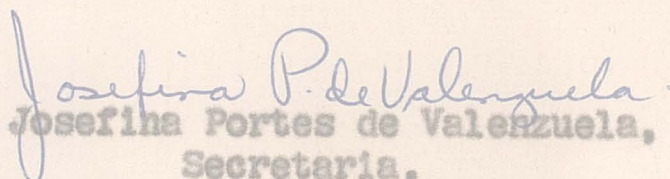


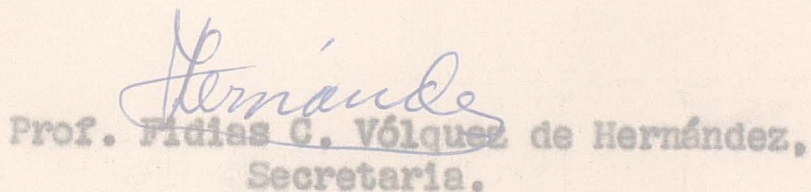
CONGRESO NACIONAL

Proy. de Ley por medio del cual se introducen
ASUNTO: algunas Modificaciones a la Ley de Gastos Públicos vigente, por la suma de RD\$1,990,067.00. PAG. 8

noviembre del año mil novecientos setenta y dos; años 129 de la
Independencia y 110 de la Restauración.


Dr. Adriano A. Uribe Silva,
Presidente.


Josefina Portes de Valenzuela,
Secretaria.


Prof. Fidias C. Vólquez de Hernández,
Secretaria.

CONGRESO NACIONAL

...
...
...

[Faint handwritten signature]

[Faint handwritten signature]

[Faint handwritten signature]

2^a LEGISLATURA Ord. DE 1922

REGISTRADA AL No. 1439

en el folio del libro letra

No. de sesiones de Leyes, Resoluciones

Y consta de ocho

hojas escritas en requiridos a razón de dos

Santo Domingo

[Signature]

Leys de las Oficinas del Senado



DEL:

CAPITULO 205
SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS

<u>PROGRAMA 4</u>	RENTAS INTERNAS	RD\$	660.00
	Unidad Ejecutora		
	DIRECCION GENERAL DE RENTAS INTERNAS		
	<u>Función 11</u>		
	01- Servicios Personales		
	011- Sueldos para Cargos Fijos		
	Tarjeta No.186 (Supresión de un Ayudante de la División de Vehículos de Motor, a RD\$220.00)		<u>660.00</u>

CAPITULO 207
SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

<u>PROGRAMA 1</u>	ADMINISTRACION SUPERIOR		645.00
	Unidad Ejecutora:		
	DESPACHOS DEL SECRETARIO Y SUB-SECRETARIOS DE ESTADO.		
	<u>Función 22</u>		
	01- Servicios Personales		
	011- Sueldos para Cargos Fijos		
	1 Oficinista IV del Departamento de Aprovisionamiento y Suministros a RD\$215.00 (Supresión)		<u>645.00</u>

<u>PROGRAMA 4</u>	FINANCIAMIENTO A INSTITUCIONES		500,000.00
	Unidad Ejecutora:		
	DESPACHO DEL SECRETARIO		
	<u>Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado:</u>		
	<u>Función 25</u>		
	08- Transferencias de Capital		
	082- Transferencias de Capital al Sector Público		<u>500,000.00</u>

CAPITULO 209
SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA

<u>PROGRAMA 5</u>	FINANCIAMIENTO A INSTITUCIONES		1,488,362.00
	Unidad Ejecutora:		
	DESPACHO DEL SECRETARIO.		
	<u>Instituto Agrario Dominicano:</u>		
	<u>Función 31</u>		
	08- Transferencias de Capital		
	082- Transferencias de Capital al Sector Público		<u>988,362.00</u>

Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo:

Función 31

08- Transferencias de Capital
082- Transferencias de Capital al
Sector Público RD\$500,000.00

CAPITULO 210

SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

PROGRAMA 3 SUPERVISION Y DIRECCION DE OBRAS 400.00

Función 34

Sub-Programa 1- Obras de Vialidad
Unidad Ejecutora:
Dirección General de Carreteras

01- Servicios Personales:
011- Sueldos para Cargos Fijos

1 Auxiliar Encargado del Personal del
Distrito de Obras Públicas de Santo
Domingo, Tarjeta 347 (Supresión)

400.00

RD\$1,990,067.00

AL:

CAPITULO 201

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

PROGRAMA 2 COORDINACION ADMINISTRATIVA RD\$ 40.00
Unidad Ejecutora:
SECRETARIADO ADMINISTRATIVO

Sub-Programa 1- Dirección y Coordinación

Función 11

11- Asignaciones Globales
111- Asignaciones Globales 40.00

PROGRAMA 3 COORDINACION TECNICA 58,285.00
Unidad Ejecutora:
SECRETARIADO TECNICO

Sub-Programa 3- Administración Presupuestaria
Unidad Ejecutora:
Oficina Nacional del Presupuesto

Función 11

07- Transferencias Corrientes
071- Pensiones
(Nuevos Pensionados Militares) 58,285.00

PROGRAMA 6 ARTESANIA Y FOMENTO LABORAL RD\$ 5,100.00

Sub-Programa 1- Formación Laboral Acelerada
Unidad Ejecutora:
Centros Regionales de Forma-
ción Laboral Acelerada

Función 21

03-	Materiales y Suministros:		
031-	Alimentos y Productos Agroforestales	RD\$1,000.00	
033-	Textiles y Vestuarios	1,000.00	
035-	Productos de Cuero y Caucho	1,000.00	
036-	Productos Químicos y Conexos	600.00	
037-	Productos de Minerales no Metálicos	500.00	
038-	Productos Metálicos	<u>1,000.00</u>	<u>5,100.00</u>

CAPITULO 202

SECRETARIA DE ESTADO DE INTERIOR Y POLICIA

PROGRAMA 3 GOBERNACIONES CIVILES 200.00

Unidad Ejecutora:
GOBERNACIONES CIVILES PROVINCIALES

Función 11

01- Servicios Personales
011- Sueldos para Cargos Fijos

Tarjeta No.1 (Ref.: Coordinación No.406
de fecha 22 de agosto, 1972) 200.00

PROGRAMA 5 POLICIA NACIONAL 20,000.00

Unidad Ejecutora:
POLICIA NACIONAL

Sub-Programa 1- Seguridad Interior

Función 12

04-	Maquinarias y Equipos		
042-	Equipos de Operaciones Auxiliares (Para completar apropiación)	<u>20,000.00</u>	

CAPITULO 203

SECRETARIA DE ESTADO DE LAS FUERZAS ARMADAS

PROGRAMA 1 ADMINISTRACION SUPERIOR 78,300.00

Sub-Programa 1- Dirección y Coordinación
Unidad Ejecutora:
Despacho del Secretario.

Función 13

01- Servicios Personales		
017- Gastos de Representación	800.00	
019- Otros Servicios no Personales	<u>35,000.00</u>	35,800.00
02- Servicios no Personales		
023- Publicidad, Impresión y Encuadernación		2,000.00
03- Materiales y Suministros		
035- Productos de Cuero y Caucho	2,000.00	
038- Productos Metálicos	<u>3,000.00</u>	5,000.00
04- Maquinarias y Equipos		
044- Equipos de Operaciones Auxiliares		3,000.00
07- Transferencias Corrientes		
072- Transferencias Directas a Personas		<u>25,000.00</u>
		<u>70,800.00</u>

Sub-Programa 2- Enseñanza Vocacional:
Unidad Ejecutora:
Escuela Vocacional de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional.

Función 21

01- Servicios Personales:		
013- Sobre - Sueldos...		2,000.00
02- Servicios no Personales:		
023- Publicidad, Impresión y Encuadernación		1,500.00
03- Materiales y Suministros:		
038- Conservación, Reparaciones Menores y Construcciones Temporales		<u>4,000.00</u>
		<u>7,500.00</u>

PROGRAMA 2 DEFENSA TERRESTRE 130,072.00

Sub-Programa 1- Servicios del Ejército
Unidad Ejecutora:
Ejército Nacional

Función 13

03- Materiales y Suministros:		
033- Textiles y Vestuarios (Para completar apropiación)		30,000.00
04- Maquinarias y Equipos:		
044- Equipos de Operaciones Auxiliares		<u>25,000.00</u>
		<u>55,000.00</u>

Sub-Programa 2- Servicios Médicos
Unidad Ejecutora:
Cuerpo Médico del E.N.

Función 22

02- Servicios no Personales:			
028- Conservación, Reparaciones Menores y Construcciones Temporales (Para completar apropiación)		RD\$ 9,873.00	
03- Materiales y Suministros:			
036- Productos Químicos y Conexos (Para completar Apropiación)	37,060.00		
039- Productos Varios y Utiles Diversos (Para Completar Apropiación)	<u>13,139.00</u>	50,199.00	
04- Maquinarias y Equipos:			
045- Equipos Médicos y Sanitarios (Para Completar Apropiación)		<u>15,000.00</u>	
		<u>75,072.00</u>	

PROGRAMA 3 DEFENSA NAVAL

353,166.00

Sub-Programa 1- Servicios de la Marina
Unidad Ejecutora:
Marina de Guerra

Función 13

01- Servicios Personales:			
015- Honorarios		4,300.00	
02- Servicios no Personales:			
024- Viáticos	3,800.00		
026- Alquileres	280.00		
028- Conservación, Reparaciones Menores y Construcciones Temporales	<u>17,300.00</u>	21,380.00	
03- Materiales y Suministros:			
031- Alimentos y Productos Agroforestales (Ref.: Coordinación 437 de fecha 7-9-72)	67,740.00		
033- Textiles y Vestuarios (Para completar apropiación)	<u>49,640.00</u>		
036- Productos Químicos y Conexos (Ref.: Coordinación 437 de fecha 7-9-72)	49,073.00		
038- Productos Metálicos (Para completar apropiación)	<u>60,033.00</u>	226,486.00	

04-	Maquinarias y Equipos:		
041-	Maquinarias y Equipos de Producción (Para completar apropiación)	50,000.00	
043-	Equipos de Transporte, Tracción y Elevación (Para completar apropiación)	16,000.00	
044-	Equipos de Operaciones Auxiliares (Para completar apropiación)	30,000.00	
046-	Equipos Varios y Utiles Diversos (Para completar apropiación)	<u>5,000.00</u>	<u>101,000.00</u>
			<u>353,166.00</u>

PROGRAMA 4 DEFENSA AEREA 171,000.00

Sub-Programa 1- Servicios de la Fuerza Aérea
Unidad Ejecutora:
Fuerza Aérea Dominicana

Función 13

03-	Materiales y Suministros:		
033-	Textiles y Vestuarios (Para completar apropiación)	20,000.00	
034-	Productos de Papel, Cartón e Impresos (Para completar apropiación)	5,000.00	
036-	Productos Químicos y Conexos (Para completar apropiación)	51,000.00	
038-	Productos Metálicos (Para completar apropiación)	<u>70,000.00</u>	146,000.00
04-	Maquinarias y Equipos:		
044-	Equipos de Operaciones Auxiliares		<u>25,000.00</u>
			<u>171,000.00</u>

CAPITULO 204
SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES

PROGRAMA 2 SERVICIOS EN EL EXTERIOR 40,548.00
Unidad Ejecutora:
EMBAJADAS Y CONSULADOS

Función 14

02-	Servicios no Personales:		
024-	Viáticos	200.00	
025-	Transporte y Almacenaje	348.00	
026-	Alquileres (Para completar apropiación)	<u>25,000.00</u>	25,548.00
03-	Materiales y Suministros:		
039-	Productos Varios y Utiles Diversos (Para completar apropiación)		<u>15,000.00</u>
			<u>40,548.00</u>

CAPITULO 205
SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS

PROGRAMA 1 ADMINISTRACION SUPERIOR RD\$ 8,800.00
Unidad Ejecutora:
DESPACHO DEL SECRETARIO.

Función 11

01- Servicios Personales:
011- Sueldos para Cargos Fijos

Tarjeta No.1 (Ref.: Coordinación No.353,
de fecha 23-8-72) 1,800.00

02- Servicios no Personales:
028- Conservación, Reparaciones Menores y Construcciones Temporales 1,500.00

03- Materiales y Suministros:
036- Productos Químicos y Conexos 1,500.00
038- Productos Metálicos 1,000.00 2,500.00

04- Maquinarias y Equipos:
044- Equipos de Operaciones Auxiliares 3,000.00
8,800.00

PROGRAMA 4 RENTAS INTERNAS 32,130.00
Unidad Ejecutora:
DIRECCION GENERAL DE RENTAS INTERNAS

Función 11

01- Servicios Personales:
011- Sueldos para Cargos Fijos
(Ref.: Coordinaciones Nos.12 y 298,
y 469, de fechas 13 de enero, 7 de
junio y 21 de septiembre de 1972) 32,130.00

PROGRAMA 5 ADUANAS 1,022,766.00
Unidad Ejecutora:
DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

Función 11

01- Servicios Personales:
011- Sueldos para Cargos Fijos
(Ref.:Coordinación No.488,
de fecha 5-10-72) 280,000.00

014- Jornales
(Para completar apropiación) 700,000.00 980.000.00

02- Servicios no Personales:
022- Servicios Básicos 1,289.00
024- Viáticos 2,241.00 3,530.00

03- Materiales y Suministros:			
033- Textiles y Vestuarios	16,000.00		
034- Productos de Papel, Cartón e Impresos	500.00		
036- Productos Químicos y Conexos	<u>600.00</u>	17,100.00	
04- Maquinarias y Equipos:			
044- Equipos de Operaciones Auxiliares		17,136.00	
11- Asignaciones Globales:			
111- Asignaciones Globales		<u>5,000.00</u>	
		<u>1,022,766.00</u>	

PROGRAMA 6 CATASTRO NACIONAL 570.00
 Unidad Ejecutora:
 DIRECCION GENERAL DE CATASTRO NACIONAL

Función 11

04- Maquinarias y Equipos:			
044- Equipos de Operaciones Auxiliares (Ref.: Coordi- nación No.365, de fecha 25-7-72)		<u>570.00</u>	

PROGRAMA 8 APROVISIONAMIENTO 300.00
 Unidad Ejecutora:
 DIRECCION GENERAL DE APROVISIONAMIENTO.

Función 11

03- Materiales y Suministros:			
034- Productos de Papel, Cartón e Impresos (Ref.: Coordinación No.415, de fecha 25-8-72)		<u>300.00</u>	

CAPITULO 301
PODER JUDICIAL

PROGRAMA 1 ADMINISTRACION DE JUSTICIA 68,790.00
 Unidad Ejecutora:
 SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Sub-Programa 4- Tribunal de Tierras:

Función 12

01- Servicios Personales:			
011- Sueldos para Cargos Fijos (Ref.: Coordinación No.456, de fecha 15-9-72)	32,325.00		
015- Honorarios (Para completar apro- piación)	<u>36,465.00</u>	<u>68,790.00</u>	

RD\$1,990,067.00